

ID DOCUMENTO: R/ffbcg3L8oDXka1zpc4eWk0/6A=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: NymQQI1pji
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LISTAS PROVISIONALES DE 5 DE FEBRERO DE 2025, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICOTÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA/DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Advertido error en listas provisionales de fecha 05 de febrero de 2025, de la Convocatoria para la contratación de personal laboral de investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter temporal en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia/de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, este Órgano, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRIMERO: Hacer pública la siguiente corrección de errores

Donde dice:

Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas disponen de un plazo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Debe decir:

Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas disponen de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión

Móstoles, en la fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Fernando Enrique García Muiña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	05-02-2025 14:02:16

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	06-02-2025 09:03:22

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 1